



EDITORIAL



¿ES LIBRE EL COMERCIO EN LA COMUNIDAD ANDINA?

HECHOS



- AGILIZANDO LA INVERSIÓN
- LA CIFRA ES BONITA, PERO...

ACTUALIDAD



- REFORMAR EL ESTADO II
- Y SEGUIMOS APLAZANDO PROYECTOS

ECONOMÍA



COLOMBIA: BIENVENIDA LA INVERSIÓN

COMERCIO EXTERIOR



#PORLOSMUCHACHOS: AGRO NO TRADICIONAL SACANDO LA CARA POR EL PERÚ

TÚ COMPRAS UNA PICK UP Y OBTIENES EL MOTOR DE TU NEGOCIO

FRONTIER

PRECIO MODELO 4X2 DESDE:

US\$ 17,200 s/. 49,020*

Foto referencial. * Tipo de cambio S/. 2,85. Precio válido solo para Frontier 4x2 2.4L Cabina Simple Gasolina (D22-D2-1010B) del 5 al 23 de Febrero del 2014. Modelo y año de fabricación 2013. Stock: 10 unidades. Precio no incluye flete a provincias.

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con www.comexperu.org.pe/semanario.asp



¿Es libre el comercio en la Comunidad Andina?

En 1969 se firmó el Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino, que en 1997 se convirtió en la Comunidad Andina (CAN), y no Comunidad Andina de Naciones, como mucha gente cree. Este proceso, que cumple ya 45 años, prevé, en principio, un área de libre comercio de bienes entre sus países miembros.

Pero el libre comercio pactado entre los países de la CAN muchas veces se ve burlado por “ingeniosos” mecanismos que imponen barreras al comercio y que impiden que muchos productos crucen las fronteras. Es el caso de Ecuador que, ante un eventual problema de balanza de pagos, ha decidido frenar las importaciones. Para ello, no se le ocurrió mejor idea que crear complicados reglamentos técnicos (RT) para determinados productos y decretar que las importaciones de estos deben tener un certificado de conformidad para luego, con este, solicitar un certificado de reconocimiento que será presentado previo a la importación.

Es decir, un trámite para hacer otro trámite para que las exportaciones del mundo con destino a Ecuador se hagan efectivas. ¿Suena conocido? Estos reglamentos técnicos se emiten, como siempre “...con la finalidad de proteger la salud de las personas...” (aunque los mismos productos se importaron por años desde Ecuador y no hubo emergencias de salud). Al final del día, con todo esto se logra el objetivo de impedir que, entre otros, los productos peruanos ingresen a Ecuador. Nuestro supuesto socio en la CAN afecta así a cerca de 335 productos peruanos, por un monto superior a los US\$ 120 millones. Afecta a las empresas peruanas y a todos sus trabajadores.

Recordemos que Ecuador nos vende sus productos sin ningún obstáculo y que cada año se lleva más de US\$ 1,000 millones del Perú, ya que la balanza comercial bilateral para ellos es positiva por ese monto.

No existen instituciones con capacidad de certificar bajo los RT de Ecuador y este país no se los aplica a sus productos locales, lo que viola su compromiso de tratar a los productos peruanos como a los productos nacionales. Ha trascendido también que autoridades ecuatorianas habrían presionado a empresas para hacer inversiones en su país y solo así poder seguirles exportando. Un chantaje.

El Gobierno del Perú debe denunciar ante la CAN el incumplimiento de Ecuador, tal como el sector privado lo hará. Pero lo más lamentable es que la misma Secretaría General de la CAN no actuó de oficio, a pesar de que para eso le pagamos los peruanos, para que haga su trabajo.

¿Habrá llegado el momento de pensar en darle mejor uso a ese edificio en la esquina de Aramburú con Paseo de la República? Solo el primer piso podría servir para una secretaría eficiente y moderna de la Alianza del Pacífico.

Eduardo Ferreyros

Gerente General de COMEXPERU

Director

Eduardo Ferreyros Küppers
Co-editores
 Rafael Zacnich Nonalaya
 Álvaro Díaz Bedregal

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
 Pamela Navarrete Gallo
 Walter Carrillo Díaz
 Juan Carlos Salinas Morris
 Mario Rivera Liau Hing

Corrección

Ángel García Tapia
Diagramación
 Carlos Castillo Santisteban
Publicidad
 Edda Arce de Chávez
Suscripciones
 Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
 Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
 e-mail: semanario@comexperu.org.pe
 Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



volver al índice

AGILIZANDO LA INVERSIÓN

Recientemente, Southern Perú, con una inversión comprometida de S/. 113 millones bajo la modalidad de Obras por Impuestos, se adjudicó el proyecto más importante de la región Tacna y uno de los más grandes de la región sur del Perú. Esta modalidad para el desarrollo de obras está teniendo resultados positivos que deben reconocerse. Primero, acelera la ejecución de obras de infraestructura pública prioritarias mediante el ordenamiento de incentivos privados y no a través de imposiciones (permite a la empresa privada financiar proyectos de gran interés público y se resta del monto de su impuesto a la renta). Además, se evita las pérdidas por costos de transacción en la recolección de los impuestos hacia el Estado y en el camino del dinero hacia la ejecución.

Segundo, el monto comprometido y/o ejecutado ha crecido vertiginosamente. Según cifras de Proinversión, de 2009 a 2013, el crecimiento anual promedio del monto en Obras por Impuestos ha sido del 186%, con un monto de S/. 403.7 millones en 2013, el mayor en los últimos años. Con cifras al 28 de febrero de 2014, la región con mayor monto ejecutado y/o comprometido bajo esta modalidad ha sido el Gobierno Regional de Arequipa, con S/. 245.5 millones (ver Semanario N.º 728). Asimismo, las empresas con mayor monto comprometido y/o ejecutado son Southern Perú, Banco de Crédito del Perú y Minera Volcan, con S/. 251.1 millones, S/. 192.2 millones y S/. 76.4 millones, respectivamente.

Tercero, al agilizarse los proyectos de inversión se generan de manera más rápida los *spillovers*, beneficios adicionales que se derivan de la ejecución de los mismos. Un ejemplo de ello es la generación de empleo en obras públicas, que ayuda a dinamizar aún más la economía. Cuarto, la devolución al inversionista privado se otorga después del vencimiento del certificado de inversión pública regional y local (CIPRL). Este certificado tiene una vigencia de 10 años y, dado el valor del dinero en el tiempo, el Estado asume un pago menor en términos reales al que hubiera asumido si el proyecto se ejecutaba mediante inversión pública regular.

El sistema de Obras por Impuestos tiene aún poco tiempo de funcionamiento, pero por el momento los resultados son auspiciosos y generan expectativas a futuro. ¿Por qué no vemos más impulso del Gobierno a este mecanismo, a pesar de que le permite terminar obras más rápido y a menor costo?

LA CIFRA ES BONITA, PERO...

Hace algunos días, Irene Mia, directora regional para América Latina y El Caribe de la Unidad de Inteligencia de *The Economist*, pronosticó que la economía peruana crecerá alrededor del 6% anual en los próximos cinco años. Si bien la cifra es alentadora, esta podría ser menor, ya que no sabemos ni escuchamos sobre reformas concretas por aplicar en los próximos meses y años. El actual ruido y la interacción de los actores de decisión política en Perú, sin embargo, no parecen tampoco ofrecer el ambiente propicio para esas reformas. En su comentario, Mia, apunta además dos grandes problemas que deben resolverse para asegurar el crecimiento sostenido en nuestro país: la dependencia de las materias primas, cuyos precios han bajado, para lo cual enfatizó en desarrollar la innovación en el país e industrias de mayor valor agregado; y la elevada desigualdad en oportunidades, que afecta la sostenibilidad del crecimiento a partir de protestas y revueltas que desalientan la actividad empresarial.

Para una inversión que cuenta con barreras que implican 25 días y costos equivalentes al 10.1% del PBI per cápita para constituir una empresa, urge la reducción y simplificación de trámites. Se necesita una política de seguridad que disminuya la incertidumbre del ciudadano y de los inversionistas, mas no medidas cortoplacistas aisladas (ver Semanario N.º 741). Se requiere una política energética con reglas claras, que evite la paralización de proyectos como los de exploración y extracción petrolera. Asimismo, el sistema tributario peruano debería fomentar, mediante incentivos, la formalización y el crecimiento de las empresas, para obtener economías de escala, y no actuar al revés, desalentándolas y empujándolas hacia la informalidad. Se debe ampliar la base tributaria, no simplemente incrementando las fiscalizaciones a tal punto de llegar al hostigamiento del empresario, sino llevando a cabo reformas que realmente permitan ampliar el número de contribuyentes, como disminuir gradualmente la tasa del IGV (ver Semanario N.º 738). Lo mismo debe tenerse en cuenta para formalizar a los 2.5 millones de trabajadores dependientes informales que hay en el Perú.

Ni qué decir del hecho de fortalecer nuestras instituciones. Urge tener convicción al aplicar políticas y no tener normas laxas como las que benefician a los mineros ilegales, quienes depredan nuestra Amazonía a diestra y siniestra. Esta misma semana, la minería ilegal en Madre de Dios ha impulsado un “paro” de grifos en contra de recientes normas que tienden a transparentar el comercio de gasolina en la región (que increíblemente supera al consumo de Lima). El principio de autoridad, ejercido efectiva y enérgicamente ante el delito o el desorden público, es también una reforma que hacer. ¿Dónde están la decisión política del presidente del Consejo de Ministros y la del ministro del Interior ante esto?

Son muchas las reformas pendientes que no se ejecutarán por arte de magia. Más que esperanzarnos en buenos pronósticos, el Gobierno debe poner en marcha soluciones a los problemas señalados. Como decimos regularmente, esto también es para ayer.

Todos tenemos
deberes que cumplir

DECLARA

RENTA

2013

www.renta2013.pe



/renta2013sunat

SUNAT
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



volver al índice



Reformar el Estado II

En muchos casos, la ineficiencia en la administración pública peruana genera trabas que obstaculizan y limitan las inversiones del sector privado. Como mencionamos en la [edición anterior](#), la pobre gestión de algunas instituciones públicas y la corrupción que hoy las invade, plantea cuestionamientos sobre la ética y la seriedad con que actúan. En vista de ello, proponemos “pequeños” cambios para lograr mejores resultados.

INDECI: UNA TAREA DE TODOS, PERO MEJOR DISTRIBUIDA

Cuando la mala administración pública afecta directamente la salud e integridad de todos los peruanos, el problema es un poco más grave. El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) es la entidad pública encargada de prevenir, reducir y atender las urgencias causadas por desastres dentro del territorio nacional. En un país con más de 30 millones de habitantes, ubicado en una zona sísmica y que enfrenta constantemente riesgos de desborde de ríos, huaycos y deslizamientos de tierra, hay bastante por hacer, incluso para un grupo de trabajo grande y bien equipado.

Sorprendentemente, además de atender en promedio 4,600 emergencias, en las que se ven afectadas alrededor de 900,000 personas a nivel nacional al año, el Indeci también debe encargarse de certificar que todos y cada uno de los locales comerciales del país cumplan criterios de seguridad para otorgar las licencias de funcionamiento. Es decir, además de atender los desastres naturales, debe realizar en promedio casi 20,000 visitas¹ anuales a diferentes locales comerciales a nivel nacional, además de a entidades privadas y hasta eventos deportivos o culturales.

¿Tiene sentido cargar a esta entidad, además de la importante labor de atender los constantes desastres que ocurren, con la certificación y el control de riesgos en las instalaciones y eventos privados de distintas dimensiones? La desbordante carga del Indeci genera también una serie de denuncias sobre demora excesiva en la emisión de certificados (que retrasan la inversión privada) y presuntos actos de corrupción en favor de sus propios intereses.

¿Cuánto vale el tiempo de cada funcionario del Indeci? ¿Dónde es mejor para toda la sociedad peruana que ese funcionario esté trabajando? Si bien existen instalaciones que necesitan una debida señalización para resguardar la seguridad de sus trabajadores, ¿acaso es mejor que el INDECI se preocupe por estar día a día certificando las señales de emergencia en las paredes de un local administrativo, que anticipando la necesidad de trabajos en los lechos de ríos que pueden desbordarse, o en zonas de lluvias o huaycos?

Delegar a empresas privadas, colegios profesionales o entidades especializadas la labor de prevención que hoy el Indeci viene realizando, podría ser una solución que nos permita ser más eficientes en el manejo de riesgos, en la certificación de seguridad y en el uso del recurso humano (mucho más necesario para atender las emergencias ante desastres naturales). Así, dicha institución podría concentrar sus esfuerzos en atender problemas serios de escala nacional y funcionar como un regulador previsible y serio de los criterios y estándares mínimos para la seguridad de los locales, que no requieren la acción directa de la administración, sino la verificación de criterios previamente establecidos en la ley. En el Estado peruano ya existen casos en los que la administración pública delega parte de su función en entidades privadas, para dar un mejor y más oportuno servicio al ciudadano.

OTRA DE LAS MUNICIPALIDADES

Como mencionamos en la edición pasada, diferentes municipalidades de Lima parecen haber iniciado una verdadera persecución en busca de mayores ingresos. De acuerdo con información recogida de empresas del sector construcción, existe también un problema respecto a los permisos de ocupación de vías. Resulta que, cuando una empresa construye un edificio y solicita permiso a la municipalidad para utilizar un carril de la pista donde estacionar maquinaria por un tiempo determinado, no siempre obtiene la autorización del carril completo, sino, muchas veces, de solo ¡medio carril! (y además por un periodo menor al solicitado). ¿Cómo puede autorizarse al constructor usar medio carril para estacionar un camión

¹ Promedio histórico obtenido con información entre 2008 y 2011 (Compendio Estadístico del Indeci 2011).



ADIOS VISAS*
ADIOS COLAS**

>> AGILICE SU VIAJE DE NEGOCIOS

* Exoneración de visa en 19 economías del APEC.
** Vía rápida en migraciones en 21 economías del APEC.

APEC BUSINESS
TRAVEL CARD

LA CREDENCIAL DE ALTO NIVEL EJECUTIVO
QUE LE OFRECE GRANDES VENTAJAS
EN SUS VIAJES DE NEGOCIO

SOLICITELA AL

625 7700

< volver al índice



mezclador de concreto? El constructor, al no poder paralizar la obra, cancelar el alquiler de la maquinaria contratada o trabajar con medio carril, se ve en la obligación de continuar trabajando a sabiendas de que existe la posibilidad de recibir una multa por parte de los fiscalizadores, algo que en casi todos los casos ocurre en definitiva. Esta incomprensible práctica de las municipalidades genera un sobrecosto, que finalmente pagan las familias al comprar el inmueble.

Antes del inicio de toda obra, la propia municipalidad recibe el expediente del proyecto, el informe de impacto ambiental (requisito muchas veces desmedido), el informe de impacto en el tránsito vehicular y otros estudios que especifican los requerimientos propios del proyecto. Es decir, la municipalidad conoce desde el principio las necesidades del proyecto y aprueba la licencia de construcción. Sin embargo, e increíblemente, espera que la obra se encuentre en marcha para poner obstáculos. Es decir, otorga el visto bueno para el inicio de la construcción, pero sobre la marcha genera trabas y sale a la caza de mayores ingresos por multas. ¡Esa es la realidad! El Perú no puede permitir que la regulación de los Gobiernos locales contenga este tipo de trampas que lo único que hacen es promover una actuación desleal y poco transparente de los funcionarios de estas entidades.

Una vez más, nadie niega que la normativa en estos casos esté hecha para proteger a los ciudadanos; sin embargo, cuando los incentivos se tornan perversos y este tipo de actos se convierten en una fuente fija de ingresos municipales, nos volvemos a preguntar: ¿quién protege el desarrollo de los negocios? En el Perú, una municipalidad podría perfectamente otorgar o no estos permisos adicionales a su gusto y paciencia, sin una justificación clara. Se debe modificar la ley para que las municipalidades no tengan estas multas como ingresos propios, pues de lo contrario seguirán aplicándolas aunque no tengan sustento. Señores ministros de Vivienda y Construcción, y de Economía y Finanzas, ¿con esta regulación y práctica queremos ser una plaza de inversión competitiva y el centro logístico del Pacífico sur? Así no va a ser posible.



Y seguimos aplazando proyectos

Las proyecciones de crecimiento para el Perú en 2013 fueron entre un 6 y un 6.3% a inicios del año pasado. Claro está que los analistas y las instituciones internacionales, dentro sus cálculos, contemplaron un escenario en el cual la creciente inversión que hasta el año pasado tuvo nuestro país hubiera continuado. Sin embargo, el Perú creció un 5%; cifra por debajo de su potencial. Si bien es cierto que la débil economía mundial nos impactó, principalmente a través de nuestras exportaciones, las decisiones internas jugaron un rol fundamental. Para 2014, se proyecta un crecimiento del 6%, al igual que para los próximos años ¿Alcanzaremos este crecimiento? Si seguimos aplazando los proyectos de inversión, la realidad será que no.

El crecimiento del Perú depende, entre otros factores, de uno que nos otorgó mucha competitividad en años pasados: la energía. Para mantenerse competitivo y sostener su crecimiento, el Perú debe tener una política energética sólida, con metas, así como un camino claro para conseguirlas. Pero, parece que en este ámbito también hay indecisión y que por momentos entramos en un laberinto.

Declaraciones recientes del presidente de Perupetro -entidad encargada de los contratos sobre hidrocarburos- acerca de la licitación de nada menos que 26 lotes de petróleo en la selva, dieron a conocer que muy probablemente todos estos procesos serán postergados ¡nuevamente! La convocatoria a las empresas participantes estaría lista no este año, sino en 2015. Otro retraso más, y nada menos que de un año.

LO QUE NOS CUESTA “NO HACER”

Lo que increíblemente ignora el Gobierno es que durante ese año se pospone obras, contratos con empresas locales, no se crea empleos en la zona ni se tiene ninguno de los beneficios asociados a la inversión. Lo que es peor, en el transcurso de ese año, el inversionista considera otro país para hacer negocios. ¿Hasta cuándo el Gobierno seguirá postergando los proyectos de inversión que probadamente han generado beneficios para los peruanos?

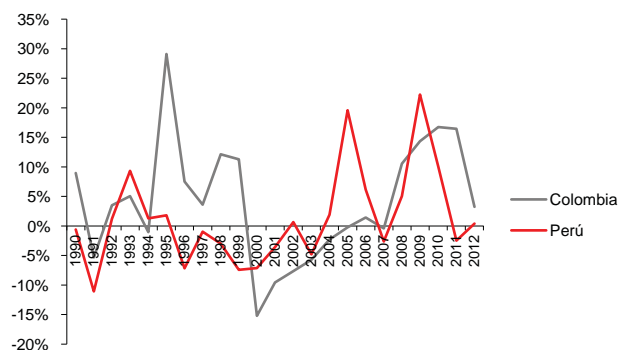
Con esta práctica, es el propio Estado quien impide que los peruanos nos beneficiemos de nuestros propios recursos, contrariamente a otros países de la región como Colombia (ver sección [Economía](#)), México y Chile, que decididamente han empezado la carrera para alcanzar un mayor desarrollo abriendo sus puertas a la inversión. El Perú, hoy, la ahuyenta.

Es natural que con las innumerables trabas que muchas veces el propio Estado peruano se impone a sí mismo, las empresas privadas y sus inversiones dejen nuestro país, y se pierdan empleo y crecimiento. De acuerdo con Perupetro, el motivo del retraso de la licitación sería, nada más y nada menos, el complejo proceso de consulta previa que debe hacerse a los pueblos nativos que habitan en las áreas de influencia de los lotes a licitar.

¿No prueba esto, una vez más, que la Ley de Consulta Previa, además de ser innecesaria (porque Perú ya había ratificado el Convenio 169 de la OIT, que obliga a tener procesos de consulta previa, pero flexibles y adaptados a cada circunstancia), es una traba más para el desarrollo de grandes proyectos de inversión, que asegurarían el crecimiento sostenido del país? ¿Cuántas expectativas falsas se pueden haber creado con la creación de esa ley? Son claramente muchísimas, porque de otro modo la realización de estas consultas no implicaría postergaciones de tal escala.

El sector de energía, en especial el de hidrocarburos, necesita atención urgente. Nos estamos quedando atrás. ¡Es una realidad!

Var. % Producción total de petróleo



Fuente: US. Energy Information Administration. Elaboración: COMEXPERU.



Colombia: bienvenida la inversión

De acuerdo con el último reporte de Desempeño de la Arquitectura de Energía, elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), Colombia es la economía de América Latina con mejor desempeño en el sector de energía, siendo la inversión el factor determinante para el crecimiento de su economía. Nuestro vecino, a través de una serie de reformas en el sector de energía, ha logrado hacerse más atractivo para la inversión extranjera, especialmente por las reformas en los sectores de petróleo y gas.

LAS REFORMAS DE COLOMBIA

De acuerdo con la US. Energy Information Administration (EIA), el motor principal del crecimiento de la inversión extranjera directa (IED) en América Latina es la extracción de petróleo y gas. Precisamente, hacia 2012, un 13% del total de la IED de la región se concentró en las industrias de hidrocarburos y minera. Así, los principales destinos de las empresas extranjeras propietarias de activos y licencias para la producción de hidrocarburos son Colombia, Canadá, Brasil, EE.UU. y Argentina. Mientras que en Colombia son 91 las empresas extranjeras que invierten en el sector hidrocarburos, en Perú solo lo hacen 40. Las innumerables trabas y barreras burocráticas que enfrentan estas empresas ya empezaron a pasarle la factura a nuestro país, porque algunas ya empezaron a trabajar en otros países. No es casualidad que hoy ya sean seis las empresas vinculadas al sector energía e hidrocarburos que han retirado su inversión del Perú (ver [Semana N.º 742](#)).

Contrariamente a lo que sucede en el Perú, con el objetivo de hacer más atractivos a los sectores petrolero y gasífero, el Gobierno colombiano optó acertadamente por promover la participación extranjera en estos sectores desde 2003. Así, privatizó un 10% de la empresa estatal Ecopetrol (Empresa Colombiana de Petróleos S.A), para financiar actividades de exploración y producción, y privatizó Ecogas, la subsidiaria de gas de Ecopetrol. Asimismo, decidió otorgar licencias ambientales aceleradas, que solían ser uno de los principales problemas para ejecutar los proyectos de inversión, sin que eso impida a la autoridad colombiana asegurar el cumplimiento de los estándares ambientales en las zonas de trabajo. En 2003, creó la [Agencia Nacional de Hidrocarburos](#), encargada de la gestión de las regalías del petróleo, contratos y reservas. A raíz de ello, las empresas privadas podrían tener un 100% en la participación de nuevos proyectos, con Ecopetrol compitiendo como cualquier otra empresa. Asimismo, en 2005, mediante la Ley de Estabilidad Jurídica, aseguró inversiones de 3 a 20 años con un mínimo de inversión de US\$ 3.2 millones.

Igualmente, en 2011, mediante un decreto, el Ministerio de Minas y Energía de Colombia declaró su intención de convertir a Colombia en un país autosuficiente en la producción de gas natural, al expandir las actividades de exploración, promover las exportaciones y asegurar el abastecimiento interno sin interferir en los contratos vigentes. Esto se vio reforzado con un segundo decreto, mediante el cual el Gobierno otorgaba un descuento del 40% en regalías de gas no convencional.

De esta manera, hoy Colombia tiene la capacidad de satisfacer la demanda interna de petróleo y generar excedentes para exportar. Asimismo, gracias a la creciente inversión en desarrollo y exploración, la producción de gas natural ha crecido sustancialmente en los últimos cinco años (+56%), y desde 2007 le ha permitido exportar excedentes a su vecino Venezuela. En 2012, a pesar que el Perú tuvo 12.7 billones de pies cúbicos de reservas probadas de gas natural y Colombia tan solo 6 billones, la producción [colombiana](#) fue ligeramente superior a la [nuestra](#) (421,300 millones de pies cúbicos frente a 418,000 millones de pies cúbicos).

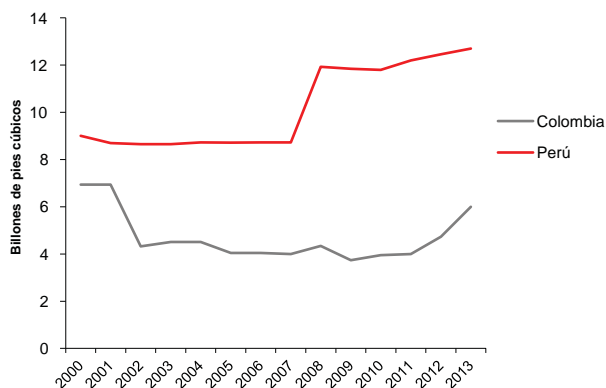
El Perú debe aprender de Colombia, su socio comercial en la Alianza del Pacífico, y en lugar de postergar los proyectos de gran envergadura en el sector energía, con innumerables trabas a la inversión (muchas impuestas por el propio Estado), debe comenzar la carrera por alcanzar y, por qué no, superar a sus pares en la región. México, miembro de la Alianza del Pacífico, al igual que Colombia y Perú, ya empezó (ver [Semana N.º 719](#)) ¿Cuándo empezará nuestro país? ¿Lo dejarán?

Número de empresas extranjeras con participación en el sector hidrocarburos

País	Total
Colombia	91
Brasil	46
Argentina	41
Perú	40
Venezuela	37
Bolivia	14
Ecuador	13
México	4

Fuente: US. Energy Information Administration. Elaboración: COMEXPERU.

Reservas probadas de gas natural



Fuente: US. Energy Information Administration. Elaboración: COMEXPERU.

#PorLosMuchachos: agro no tradicional sacando la cara por el Perú

El resultado de nuestras exportaciones en el mes de enero del presente año es preocupante. Según cifras de Sunat, estas ascendieron a US\$ 2,882 millones, lo cual refleja una caída del 15.8% respecto al mismo mes de 2013. Las exportaciones tradicionales (-19.7%) cayeron más que las no tradicionales (-7%), debido principalmente a la reducción de las exportaciones mineras, que registraron un valor de US\$ 1,345 millones (-28.9%).

Si bien es cierto que se trata del primer mes del año y que este puede no ser representativo para lo que viene, la tendencia a la baja se mantiene desde el año pasado, cuando las exportaciones anuales cayeron un 11.3%, a causa, principalmente, de la reducción de la demanda mundial y la caída del precio de los *commodities*.

No obstante, a pesar de esta continua caída y de la coyuntura económica mundial, las exportaciones agrícolas no tradicionales han demostrado un brillante desempeño desde el año pasado (ver semanarios N.º 734 y N.º 740). Las exportaciones de este sector en enero de 2014 sumaron US\$ 363 millones, un 16.4% más que en el mismo mes de 2013. Entre los principales mercados de nuestras agroexportaciones figuran EE.UU., que a enero de 2014 representó el 33% del mercado, con envíos de US\$ 104 millones, un 6.6% más que en 2013; Países Bajos, hacia donde se exportó US\$ 53 millones (+42.2%); China, con envíos por US\$ 28 millones (+28.8%); y Hong Kong, con US\$ 24 millones (+47.5%).

PRODUCTO ESTRELLA: UVAS FRESCAS

Las uvas frescas fueron el producto agrícola no tradicional con mayor valor exportado e incluso el primero en lo que respecta al total de las exportaciones no tradicionales en enero de 2014. Así, en este periodo se exportaron uvas por un total de US\$ 119 millones, un 37.9% más que en el mismo periodo de 2013. Los principales destinos de exportación en enero 2014 fueron Hong Kong, con envíos por US\$ 23 millones (+46.7%); China, con envíos por US\$ 22 millones (+22.2%), y EE.UU., con envíos por US\$ 19 millones (+74.2%). Entre las principales empresas exportadoras figuran El Pedregal, que exportó US\$ 14 millones (+125.7%); Complejo Agroindustrial Beta, con envíos por US\$ 12 millones (-6.5%), y Agro Victoria, que exportó US\$ 7 millones (+77%).

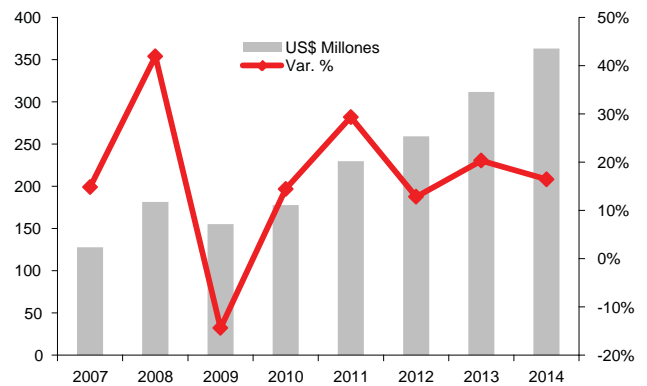
EXPORTACIONES “AL MANGO”

Otro producto que ha contribuido al crecimiento del sector agroexportador es el mango, fresco o seco. Según Sunat, en enero de 2014 se registraron envíos de mango por US\$ 49 millones, un 32.7% más que en el mismo mes de 2013. Los principales destinos de exportación de nuestro mango fueron los EE.UU., con un 42% del total exportado y envíos por US\$ 21 millones (+37.5%); Países Bajos, a donde se exportó US\$ 16 millones (+32.7%), e Inglaterra, con envíos por US\$ 3 millones (+22.5%). Entre las empresas que registraron una mayor participación en las exportaciones de este producto resaltan Sunshine Export, con envíos por US\$ 6 millones (+43.3%); Camposol, con un monto de US\$ 5 millones (+12%), y FLP del Perú, que exportó US\$ 3 millones (-0.6%).

¡QUÉ RICA LECHE!

Los envíos de leche evaporada registraron un total de US\$ 7 millones en el mes de enero de 2014, un 20.7% más respecto del mismo mes de 2013. Los principales destinos de estas exportaciones fueron Haití, con envíos por US\$ 3 millones (+11.7%); Bolivia, con US\$ 562,520 (+64.7%), y Mauritania, con US\$ 561,315 (+100%). Entre las principales empresas exportadoras en este periodo figuran Gloria, que exportó US\$ 6 millones (+16%), y Nestlé Perú, con envíos por US\$ 802,104 (+86%).

Exportaciones del sector agro no tradicional (enero)



Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.